



ESTRATEGIA NACIONAL DE CULTURA DE PAZ



Créditos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Orientación y Psicología

Título:

Estrategia Nacional de Cultura de Paz, “Escuelas por una Cultura de Paz”

Coordinación General:

Minerva R. Pérez Jiménez

Coordinación Técnica:

Equipo Nacional de la Dirección de Orientación y Psicología

Revisión y aportes:

Equipo directivo y Técnico de la dirección de Orientación y Psicología

Corrección de estilo

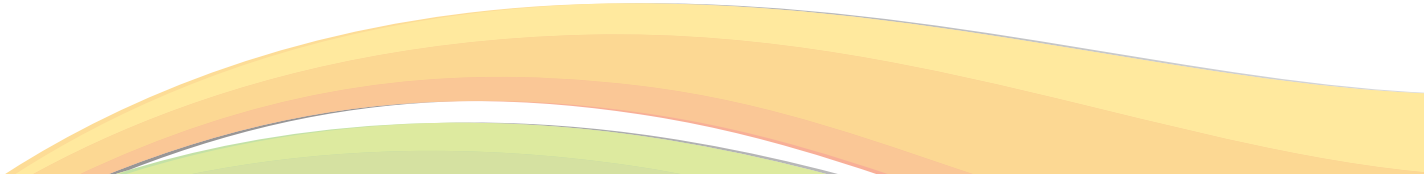
Victor Gómez

Diseño y maquetación

Carmen Rosa De Marchena Pujols

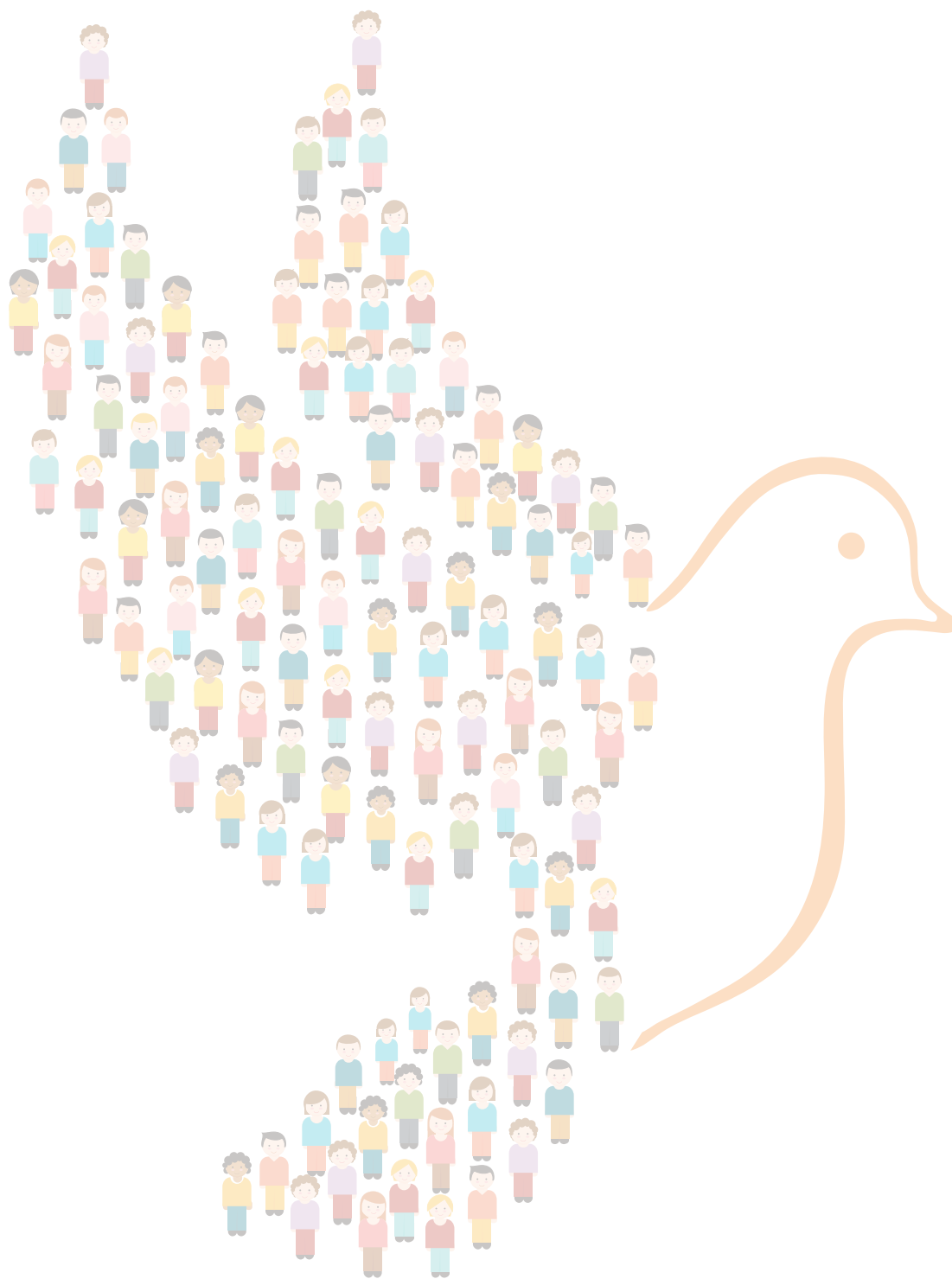
Santo Domingo, Mayo 2018.

Esta Publicación ha sido elaborada con el apoyo técnico y financiero del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)



Índice

Presentación.....	5
Introducción.....	7
Contextualización	9
Antecedentes.....	12
Marco legal	14
Marco conceptual	16
Objetivos	22
Implementación de la estrategia nacional por una cultura de paz: “Escuelas por una Cultura de Paz”	23
Anexos.....	29
ANEXO 1. Cuestionario para estudiantes en los centros educativos.....	30
ANEXO 2. Cuestionario para docentes de los centros educativos	34
ANEXO 3. Cuestionario para padres, madres y tutores de los centros educativos	38
ANEXO 4. Cuestionario para el personal de apoyo y administrativo	42
ANEXO 5. Ficha de visita de monitoreo.....	46



PRESENTACIÓN

Abordar la construcción de una cultura de paz requiere de un esfuerzo global en las prácticas cotidianas, las relaciones humanas y las formas de generar espacios de aprendizaje. Implica enriquecer, comprender y cimentar la convivencia desde la perspectiva de que cada una de las personas son partícipes imprescindibles para el cambio.

El Ministerio de Educación de la República Dominicana, en la búsqueda de brindar orientaciones a la comunidad educativa nacional para la construcción de una cultura de paz en los centros educativos públicos y privados, presenta la Estrategia Nacional de Cultura de Paz con el lema: “Escuelas por una Cultura de Paz”, la cual fue diseñada en coherencia con el enfoque por competencias del currículo nacional para la educación preuniversitaria (Ministerio de Educación 2014) y de las Normas del Sistema Educativo Dominicano para la Convivencia Armoniosa en los Centros Educativos Públicos y Privados (Ministerio de Educación 2013), esta última política educativa impulsada en cumplimiento al Código para la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (Ley 136-03).

El propósito fundamental de esta estrategia es fortalecer las capacidades de los miembros de la comunidad escolar, promoviendo que cada uno desde sus roles aporte en la construcción de un ambiente armonioso, de respeto a los demás con sus diferencias. Se promueve que apliquen herramientas de solución pacífica de conflictos, aprovechando estas situaciones como oportunidades de crecer y aprender, educando desde un relacionamiento positivo y constructivo. La meta es que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes tengan mayores competencias para convivir en una sociedad plural, donde puedan transformar positivamente las situaciones conflictivas de la vida y adquieran habilidades para la comunicación asertiva, la autorregulación de sus emociones, la mediación y la autopercepción como persona pacífica y constructora de relaciones armoniosas.

Es en este sentido que el MINERD, a través de la Dirección de Orientación y Psicología y de la mano de UNICEF, propone el desarrollo de una estrategia integradora denominada “Escuelas por una Cultura de Paz” en la que orientamos todas las iniciativas educativas existentes en el Ministerio de Educación. Hemos diseñado un plan con diferentes fases para organizarlas y conducirlas, con un orden cronológico y conceptual, que favorezca su implementación desde la base de las relaciones interpersonales y los ordenamientos que las enmarcan, incluyendo a cada una de las personas que constituyen la comunidad educativa.

INTRODUCCIÓN

La violencia es un problema que permea gran parte de las estructuras sociales de la República Dominicana. Muchos de los comportamientos violentos están normalizados y hasta validados como forma viable de resolver problemas diversos o de disciplinar a los niños, niñas y adolescentes. Esta situación que viven nuestras comunidades afecta y determina, en gran parte, los comportamientos y la forma de vincularse de los actores de la comunidad educativa nacional en el entorno escolar.

UNESCO plantea que son muchos los factores que determinan la violencia en la escuela. Entre ellos figuran las distintas concepciones culturales de la violencia, los factores socioeconómicos, la vida familiar de los estudiantes y el entorno externo de la escuela. Por ejemplo, pueden existir grandes disparidades entre las culturas y las sociedades en la definición de lo que constituye un acto o entorno violento¹.

Las familias dominicanas, sin importar el nivel de ingresos económicos, implementan métodos violentos para disciplinar a sus hijos e hijas. Según la ENHOGAR -MICS 2014², es alto el porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 1 a 14 años que han experimentado disciplina violenta en sus hogares, sin diferencia significativa entre familias por quintiles de ingreso y por su zona de residencia. El 63.50% de los niños más pobres y el 62.70% de los más ricos han experimentado métodos violentos de disciplina. Es igual de alarmante en la zona rural, 63.50%, y la urbana, 62.70%³. Esta situación debe cambiar, la evidencia nos indica que la violencia tiene secuelas negativas en el desarrollo cerebral de los niños y niñas en la primera infancia, que limita su desarrollo adecuado. Además, estos métodos trazan pautas negativas a los niños, niñas y adolescentes que podrían determinar su comportamiento futuro.

Para dar respuesta a esta situación **La Estrategia Nacional de Escuelas por una Cultura de Paz**, asume y concreta los principios generales de las Normas de Convivencia Escolar: La formación de los y las estudiantes tiene como marco el desarrollo integral que promueve el currículo dominicano y que fundamenta una personalidad orientada a convivir pacíficamente en la sociedad. Constituyen parte los siguientes valores y principios rectores:

- I. El interés superior de la infancia;
- II. El respeto a la dignidad de todos los miembros de la comunidad educativa;
- III. La prevención de la violencia y cultura de paz;
- IV. La solución pacífica de los conflictos;
- V. La no discriminación;

1 Poner fin a la Violencia en la Escuela, Guía para los docentes, UNESCO.

2 Poner fin a la Violencia en la Escuela, Guía para los docentes, UNESCO.

3 Poner fin a la Violencia en la Escuela, Guía para los docentes, UNESCO.

- VI. La participación de la niñez y adolescencia;
- VII. La perspectiva de género;
- VIII. El enfoque de derechos humanos.

Esta estrategia está alineada también al cumplimiento del Pacto Nacional para la Reforma Educativa del 2014, que en su compromiso 5.2.7 establece la promoción de la cultura del diálogo y el mutuo entendimiento entre los actores del sistema educativo mediante la creación de comisiones de mediación en los diferentes ámbitos y jurisdicciones⁴.

El Ministerio de Educación de la República Dominicana, en la búsqueda de brindar orientaciones a la comunidad educativa nacional para la construcción de una cultura de paz en los centros educativos públicos y privados, presenta la Estrategia Nacional de Cultura de Paz, con el lema: “Escuelas por una Cultura de Paz”, la cual fue diseñada en coherencia con el enfoque por competencias del currículo nacional para la educación preuniversitaria y de las Normas del Sistema Educativo Dominicano para la Convivencia Armoniosa en los Centros Educativos Públicos y Privados (desde ahora Normas de Convivencia Escolar) aprobadas por el Consejo Nacional de Educación, esta última en cumplimiento de la Ley 136-03 del Código para la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

La estrategia asume el cambio de paradigma impulsado por las Normas de Convivencia Escolar y el currículo nacional, transitando de un modelo punitivo en el abordaje de la disciplina y de los conflictos en el contexto escolar para asumir prácticas restaurativas, que implica desarrollar competencias en la comunidad escolar en el manejo de los conflictos y las tensiones, reparando el daño y promoviendo las relaciones armoniosas.

Las prácticas restaurativas se conceptualizan y se promueven, como la Cultura de Paz, la redefinición positiva del conflicto, mediación escolar, disciplina positiva, regulación emocional, prevención de la violencia en contra de los niños.

Aunando múltiples intervenciones el Ministerio de Educación busca ofrecer a los centros educativos herramientas enmarcadas en un proceso metodológico claro para prevenir los diferentes tipos de violencia que se presentan en el entorno escolar, física o psicológica.

En el Informe mundial sobre la violencia contra los niños se definen las principales formas de violencia, tales como:

- El castigo físico y psicológico;
- El acoso;
- La violencia sexual y por razones de género;
- la violencia externa: las consecuencias de las bandas, las situaciones de conflicto, las armas y las peleas.

⁴ Pacto Nacional para la Reforma Educativa en la República Dominicana (2014-2030), Presidencia de la República, 2014.

CONTEXTUALIZACIÓN

En centros educativos de la República, según las evidencias, se presentan diversos tipos de violencia que afectan la convivencia armoniosa y el clima propicio para el aprendizaje. Según un estudio del IDEICE del 2014, la violencia es experimentada entre estudiantes: el 24% gritos e insultos, el 13,6% situaciones de golpes, 7.1% amenazas e intimidación, 6.6% lanzar objetos y romper las pertenencias de un estudiante. También se presenta la violencia de un profesor a un estudiante, indicando que los estudiantes han experimentado en un 23.9% gritos e insultos por parte de profesores, 5.3% amenazas o intimidación, 4.3% lanzar objetos o romper pertenencias de algún estudiante.

Un dato general de estudio, un 17% de los participantes, había observado de tres a seis situaciones en que ocurrió violencia de un profesor a un estudiante en el transcurso del año escolar⁵. Según reportan los estudiantes, la violencia entre profesores más común es gritos e insultos 15.3%, amenazas o intimidación 3.9%, lanzar objetos o romper pertenencias 3.2%, y golpes 2.7%. La violencia más común de directores a un profesor es gritos e insultos 14.2% y amenazas e intimidación de directores a profesores 10.5%⁶.

Es bueno destacar que la violencia también ocurre entre los profesores y de directivos a profesores. Según reportan los estudiantes, la violencia entre profesores más común es gritos e insultos 15.3%, amenazas o intimidación 3.9%, lanzar objetos o romper pertenencias 3.2%, y golpes 2.7%. La violencia más común de directores a un profesor es gritos e insultos 14.2% y amenazas e intimidación de directores a profesores 10.5%⁷.

La situación planeada demuestra que la violencia está presente en la interacción de todos los actores de la escuela, lo que plantea la importancia de un abordaje holístico que genere competencias de estudiantes, familias, docentes, directivos y personal de apoyo para la solución pacífica de los conflictos y construcción de un clima armonioso y de paz.

La violencia en el entorno escolar es una variable comprobada que afecta negativamente el aprendizaje y la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en la escuela⁸. Según los resultados de TERCE 2013, la República Dominicana está entre los países que, por cada punto que aumenta el índice de violencia en el entorno de la escuela, los puntajes de los estudiantes se reducen entre 8 y 38 puntos⁹.

5 Pacto Nacional para la Reforma Educativa en la República Dominicana (2014-2030), Presidencia de la República, 2014.

6 Estudio de Prevalencia, Tipología y Causas de la Violencia en los Centros Educativos de Básica y Media de la República Dominicana (2014), IDEICE/MINERD.

7 Estudio de Prevalencia, Tipología y Causas de la Violencia en los Centros Educativos de Básica y Media de la República Dominicana (2014), IDEICE/MINERD.

8 <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002469/246984s.pdf>

9 Factores asociados, Informe de resultados Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo, julio 2015.

Según un estudio de la CEPAL, la República Dominicana por su parte es el país donde los estudiantes señalan en mayor medida la percepción de experimentar temor o recibir amenazas directas en el aula que para el promedio de los países, que los compañeros los dejan solos (17% contra 13%), que se sienten amenazados por uno de ellos (14% contra 10%) y que le temen a algún compañero (15% contra 11%)¹⁰.

Asimismo, el estudio PISA 2015 presenta a la República Dominicana con una alta proporción de estudiantes que se sienten excluidos en su escuela (39.6 %), incómodos y fuera de lugar (34.9 %), solos (30.9 %). Dichos valores superan en muchos puntos porcentuales los porcentajes del resto de países de la región¹¹.

Un estudio realizado por INTEC en el 2010 refleja que solo el 50 % de los estudiantes afirma que los niños se respetan entre ellos. Un 66% indica que las medidas disciplinarias utilizadas por los docentes suelen ser: sacar del aula, llevar a la dirección, poner un castigo, dejar sin recreo o llamar a los padres¹². Estas medidas dificultan los buenos vínculos interpersonales entre los estudiantes y los adultos.

En la República Dominicana los niños, niñas y adolescentes en su contexto familiar y comunitario enfrentan otros tipos de violencia causados por condiciones de vulnerabilidad como la pobreza, escasas oportunidades laborales, deserción escolar, debilidad institucional en prevención y respuesta, visión de la infancia como objeto, éxodo rural, migración, violencia intrafamiliar y de género, negligencia y abandono. Entre estos tipos de violencia podemos citar:

El matrimonio infantil y las uniones tempranas que se refiere a cualquier unión -formal o informal- que incluye a una niña o un niño menor de 18 años.

En la República Dominicana este tipo de violencia representa un grave problema. El 36% de las mujeres entre 20 y 24 años se casó o unió antes de los 18 años. El 12% lo hizo antes de los 15 años¹³. El promedio de América Latina es 23% para uniones antes de los 18 años y de 5% antes de los 15 años.

El país ocupa el segundo lugar en América Latina, solo por debajo de Nicaragua.

Las niñas y adolescentes que se casan antes de los 18 años son las más pobres de la zona rural y de familias con bajos niveles de educación.

10 Las violencias en el espacio escolar, Daniela Trucco y Pamela Inostraza, CEPAL 2017.

11 Las violencias en el espacio escolar, Daniela Trucco y Pamela Inostraza, CEPAL 2017.

12 ídem

13 ENHORGAR MICS 2013

Las consecuencias de esta práctica son:

Abandono de la escuela.

Embarazos a temprana edad.

No salen de la pobreza.

La explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes

En el país, al igual que otras formas de violencia sexual, es muy difícil conocer la cantidad de niños, niñas y adolescentes que son víctimas de explotación sexual comercial. Es una práctica tolerada en las comunidades.

Un estudio realizado en 2016 en cinco municipios de Santo Domingo, San Pedro de Macorís y La Altagracia sobre conocimientos, actitudes y prácticas referidas a explotación sexual concluyó que, en esos lugares, “es indiscutible la existencia de explotación sexual de niños niñas y adolescentes en todos y cada uno de estos, a la vista de todos, teniendo efecto en lugares públicos, situación que es de pleno conocimiento de la comunidad, lo que se traduce en una tolerancia social generalizada”.

En 2014 un estudio basado en observación directa de 210 lugares de Santo Domingo y las regiones Este y Norte del país encontró que una de cada 10 personas en comercio sexual en la República Dominicana era menor de edad (de un total de 1,816 personas observadas, 181 eran menores de 18 años de edad).

La **explotación sexual también ocurre en línea**, generado cuando un niño, niña o adolescente sea receptor pasivo de un contenido pornográfico o de carácter sexual nocivo. Esta violencia puede ser efectuada por un adulto, que hace al niño, niña o adolescente partícipe de actividades tales como abuso sexual, al que sus fotografías o imágenes se difunden posteriormente para la captación en línea con fines de abuso sexual o como objeto de ciberacoso).

En el 2015 se realizaron más de 21,000 intercambios de pornografía infantil a través del internet, desde o hacia República Dominicana¹⁴.

14 IDENTIFICAR

ANTECEDENTES

El Estado dominicano viene desarrollando acciones importantes para avanzar en la mejora del clima escolar en los centros educativos públicos y privados a nivel nacional, de forma tal que se garantice el goce del derecho a la educación de todos los niños y niñas según lo establece la Constitución dominicana y en una convivencia y entorno favorables a los aprendizajes de calidad.

En el 2003 se promulga como Ley 136-03 del Código de Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes de la República Dominicana. En dicha ley los artículos 48 y 49 indican el establecimiento de un reglamento para la disciplina escolar. Así mismo, establece en el artículo 50 que el Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Orientación y Psicología, es responsable de coordinar los mecanismos administrativos de aplicación de la disciplina escolar.

En 2011 el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CONANI) y Ministerio de Educación, con los auspicios del Fondo Iberoamericano para la Infancia, a través del gobierno chileno, presentan las Normas del Sistema Educativo Dominicano para la Convivencia y la Disciplina Escolar en los Centros Educativos Públicos y Privados para fines de reflexión y validación nacional.

En octubre de 2011 el Ministerio de Educación con apoyo del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en un proceso amplio de consulta, realizó la “Validación de las Normas del Sistema Educativo Dominicano para la Convivencia y la Disciplina Escolar en los Centros Educativos Públicos y Privados”. En el 2013 se concluye la validación de las Normas del Sistema Educativo Dominicano para la Convivencia Armoniosa de los Centros Educativos Públicos y Privados, las que fueron aprobadas por el Consejo Nacional de Educación.

En el 2014 el Pacto Nacional para la Reforma Educativa retoma la necesidad de aunar esfuerzos para la mejora del clima escolar pactando la necesidad de impulsar acciones de resolución pacífica de conflictos, recogiendo el compromiso de todos los sectores para promover la cultura del diálogo y el mutuo entendimiento entre los actores del sistema educativo mediante la creación de comisiones de mediación en los diferentes ámbitos y jurisdicciones, así como garantizar el respeto y el reconocimiento de derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes establecidos en los instrumentos legales nacionales y acuerdos internacionales¹⁵.

El Ministerio de Educación, fundamentado en la Normas de Convivencia Escolar, impulsó un proceso que facilitará el diseño de una Estrategia Nacional de Cultura de Paz con el apoyo de UNICEF. En el 2014 inicia un arduo trabajo de campo en 25 centros educativos de San Juan de la Maguana empezando con un diagnóstico y pasando por encuentros y discusiones que dieron origen a una primera versión del protocolo de actuación para las Normas del Sistema Educativo

15 Pacto Nacional para la Reforma Educativa en la República Dominicana (2014-2030), Presidencia de la República, 2014. (Partes 5.2.7 y 7.15).

Dominicano para la Convivencia Armoniosa de los Centros Educativos Públicos y Privados. Este protocolo ofrece procedimientos y mecanismos para:

- I. Aplicar medidas educativas ante faltas leves, graves y muy graves;
- II. Prevención y atención de casos de violencia escolar;
- III. Actuación en caso de acoso escolar o bullying;
- IV. Actuación ante señales de abuso sexual a niños, niñas o adolescentes detectadas o informadas en el centro educativo.

En el 2016, con la asistencia técnica de una consultoría internacional, fue desarrollado el modelo para la mediación en el ámbito escolar, que incluye la mediación de pares estudiantiles. Fueron formados los multiplicadores y editado el Manual y Guía para la capacitación de directivos, técnicos, docentes y estudiantes con enfoque en los centros escolares, pero incluyendo las distintas instancias del sistema educativo.

Durante los años 2016 y 2017 en 32 escuelas de los niveles primario y secundario de Boca Chica se ejecutó un plan piloto para la aplicación sistemática de las Normas de Convivencia Escolar y sus mecanismos de implementación: 1. Protocolo para el buen trato y la cultura de paz, 2. Mediación de pares de adultos y estudiantes, 3. Formación en Cultura de Paz, 4. Disciplina Positiva dirigida a docentes y directivos, todo con perspectiva de género e inclusión.

En este plan piloto se diseñó la Estrategia Nacional de Escuelas por una Cultura de Paz a partir de la cual se despliegan las acciones de socialización, diagnóstico de la convivencia escolar, capacitación, aplicación de las Normas y sus mecanismos, identificación y comunicación de resultados, así como el planteamiento de acciones para el plan de mejora escolar. El diseño de la estrategia del MINERD, Escuelas por una Cultura de Paz, orientará la expansión en escalada a nivel nacional.

Las acciones propuestas en la Estrategia Nacional de Escuelas para una Cultura de Paz están incluidas, junto a otras medidas del MINERD, como un conjunto de acciones clave en la Hoja de Ruta Nacional para la Prevención y Eliminación de la Violencia contra los Niños, Niñas y Adolescentes 2015-2020, propuesta del marco estratégico nacional de políticas públicas para prevenir y responder a todas las formas de violencia contra los niños, niñas y adolescentes¹⁶.

16 Hoja de Ruta Nacional para la Prevención y Eliminación de la Violencia contra los Niños, Niñas y Adolescentes 2015-2020. CONANI.

MARCO LEGAL

La República Dominicana ratifica la Convención sobre los Derechos del Niño en el 1991, asumiendo un enfoque de derechos humanos en las políticas públicas y reconociendo a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos. La Convención sobre los Derechos del Niño (1989) consagra en su Art. 19 la obligación de “proteger al niño (y a la niña) contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño (o la niña) se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo”.

La República Dominicana ofrece en su Constitución la garantía de los derechos para los niños, niñas y adolescentes (Art. 56).

- a. Se declara del más alto interés nacional la erradicación del trabajo infantil y todo tipo de maltrato o violencia contra las personas menores de edad. Los niños, niñas y adolescentes serán protegidos por el Estado contra toda forma de abandono, secuestro, estado de vulnerabilidad, abuso o violencia física, psicológica, moral o sexual, explotación comercial, laboral, económica y trabajos riesgosos;
- b. Se promoverá la participación activa y progresiva de los niños, niñas y adolescentes en la vida familiar, comunitaria y social;
- c. Los adolescentes son sujetos activos del proceso de desarrollo. El Estado, con la participación solidaria de las familias y la sociedad, creará oportunidades para estimular su tránsito productivo hacia la vida adulta.

La Ley General de Educación 66-97, en el Capítulo II: “Principios y fines de la educación dominicana”, en el artículo 4, incisos c) e i) establece que:

- c. La educación estará basada en el respeto a la vida, el respeto a los derechos fundamentales de la persona, al principio de convivencia democrática y a la búsqueda de la verdad y la solidaridad.
- i. La educación dominicana se fundamenta en los valores cristianos, éticos, estéticos, comunitarios, patrióticos, participativos y democráticos en la perspectiva de armonizar las necesidades colectivas con las individuales.

Esta misma ley en el Capítulo II: “Principios y fines de la educación dominicana”, en el artículo 5, sostiene en los incisos b) y e):

- b. Formar ciudadanos amantes de su familia y de su Patria, conscientes de sus deberes, de sus derechos y de sus libertades, con un profundo sentido de responsabilidad y de respeto a la dignidad humana.

- e. Formar para la comprensión, asimilación y desarrollo de los valores humanos y trascendentes intelectuales, morales, éticos, estéticos y religiosos.

La Estrategia Nacional de Desarrollo, en su objetivo específico 2.1.1 establece:

Implantar y garantizar un sistema educativo nacional de calidad, que capacite para el aprendizaje continuo a lo largo de la vida, propicie el desarrollo humano y un ejercicio progresivo de ciudadanía responsable, en el marco de valores morales y principios éticos consistentes con el desarrollo sostenible y la equidad de género” (END, 2012: 37).

Esta formación de un sujeto desde el aprendizaje continuo, mirando de forma integral su desarrollo humano, el ejercicio de una ciudadanía responsable, el desarrollo de valores morales y éticos vinculados a la promoción de una cultura de paz alcanzan su realización en la siguiente línea de acción contenida en el documento:

Revisar periódicamente los currículos de todos los niveles preuniversitarios y asegurar su plena implementación como guía del diario quehacer de las escuelas con el fin de garantizar su pertinencia con el desarrollo de capacidades para el aprendizaje continuo y la formación en valores y principios éticos, incluyendo los vinculados al desarrollo sostenible, la gestión de riesgos, los derechos humanos, la igualdad y la equidad de género, la ciudadanía responsable y la convivencia pacífica (END, 2012: 37).

Código para el Sistema de Protección de los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes, Ley 136-03, que establece la reglamentación de la disciplina escolar en los artículos 48 y 49.

Plan Estratégico 2017-2020 del Ministerio de Educación de la República Dominicana

Se diseña con la finalidad de garantizar mayor equidad y calidad en el sistema educativo dominicano, así como integrar los compromisos nacionales e internacionales a los planes y proyectos, creando las condiciones para que desde la naturaleza de las diferentes instancias del MINERD se ofrezcan las respuestas oportunas y efectivas a temas transversales como es la cultura de paz y la atención a la población estudiantil en situación de vulnerabilidad.

Dentro de los mandatos y compromisos establecidos en las normativas y políticas nacionales e internacionales que orientan el Plan Estratégico 2017-2020 del MINERD está garantizar el respeto y el reconocimiento de derechos a niños, niñas y adolescentes establecidos en los instrumentos legales nacionales y acuerdos internacionales, así como promover en los centros educativos la construcción de valores y actitudes que fomenten las relaciones de convivencia pacífica al interior de los centros educativos, evitando el acoso entre pares, los castigos corporales, la discriminación de todo tipo, la violencia y los abusos, así como un clima de organización, de respeto mutuo, disciplina y de desarrollo ciudadano.

MARCO CONCEPTUAL

Cultura de paz

La cultura de paz supone ante todo un esfuerzo generalizado para modificar mentalidades y actitudes con ánimo de promover la paz. Significa transformar los conflictos, prevenir los conflictos que puedan engendrar violencia y restaurar la paz y la confianza en poblaciones que emergen de la guerra. Pero su propósito trasciende los límites de los conflictos armados para hacerse extensivo también a las escuelas y los lugares de trabajo del mundo entero, los parlamentos y las salas de prensa, las familias y los lugares de recreo¹⁷.

De acuerdo a UNESCO, la cultura de paz se forja haciendo que niños y adultos comprendan y respeten la libertad, la justicia, la democracia, los derechos humanos, la tolerancia, la igualdad y la solidaridad, implicando un rechazo colectivo de la violencia y disponiendo de los medios y la voluntad de participar en el desarrollo de la sociedad.

Cultura de paz hace referencia a “una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones”. A través del eje de educación los pilares para su concreción son estos: derechos humanos, seguridad y no violencia, igualdad de género, libertad de expresión, participación democrática /condiciones de la participación, tolerancia, solidaridad y desarrollo humano (UNESCO 2000).

Tomando esto en consideración, se evidencia que el reto de la construcción de una cultura de paz debería formar parte de la cotidianidad del quehacer del educador y la educadora, sosteniéndolo en los cuatro pilares para la educación a lo largo de la vida: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos, aprender a ser¹⁸.

- **Aprender a conocer**, combinando una cultura general suficientemente amplia con la posibilidad de profundizar los conocimientos en un pequeño número de materias. Lo que supone, además: aprender a aprender para poder aprovechar las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de la vida.

- **Aprender a hacer** a fin de adquirir no solo una calificación profesional sino, más generalmente, una competencia que capacite al individuo para hacer frente a gran número de situaciones y a trabajar en equipo. Pero, también, aprender a hacer en el marco de las distintas experiencias

17 Proyecto transdisciplinario de la UNESCO “Hacia una Cultura de Paz”. Recuperado en <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001177/117753So.pdf>

18 La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI.

sociales o de trabajo que se ofrecen a los jóvenes y adolescentes, bien espontáneamente a causa del contexto social o nacional, bien formalmente gracias al desarrollo de la enseñanza por alternancia.

- **Aprender a vivir juntos** desarrollando la comprensión del otro y la percepción de las formas de interdependencia -realizar proyectos comunes y prepararse para tratar los conflictos- respetando los valores de pluralismo, comprensión mutua y paz.

- **Aprender a ser** para que florezca mejor la propia personalidad y se esté en condiciones de obrar con creciente capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal. Con tal fin, no menospreciar en la educación ninguna de las posibilidades de cada individuo: memoria, razonamiento, sentido estético, capacidades físicas, aptitud para comunicar.

La educación, para atender a las necesidades de la sociedad, no se puede desvincular de su contexto, necesita hacerse cargo no solo de las demandas sociales sino también del sujeto a educar. La cultura de paz exige la formación en un conjunto de valores, actitudes y comportamientos que reflejen el respeto a la vida, al ser humano y a su dignidad, como derechos fundamentales.

Redefinición del conflicto

Debemos entender la educación para la paz como un proceso dinámico, continuo y permanente que tiene como fundamento conceptual la transformación positiva del conflicto. Sin embargo, educar en la manera en que se deben transformar los conflictos es un reto para toda la sociedad, especialmente para la comunidad educativa, quienes comparten de manera continua espacios y tiempos que facilitan el surgimiento de las diferencias. Por esto es importante contar con los recursos y estrategias necesarias para encarar las situaciones conflictivas que se generan en el ámbito educativo, haciendo énfasis en las habilidades para saber comunicar con asertividad y en las herramientas para abordar los conflictos positivamente.

Uno de los grandes retos de la construcción de una cultura de paz pasa por asumir el conflicto como algo *inherente, positivo y pedagógico*¹⁹. Como explica Lederach (2000), el conflicto no es más que “*la interacción de personas con objetivos incompatibles*”²⁰. Es importante resaltar que en esa definición en ningún momento se habla de violencia o agresión, porque *el conflicto es algo completamente diferente a la violencia*. El reto está en saber diferenciar y comprender que el conflicto es parte de la vida y la violencia es aprendida. A partir de ahí tendremos una mirada nueva sobre la realidad que nos rodea, porque el conflicto dejará de ser visto como algo negativo y comenzará a tener un papel protagónico en la transformación positiva de nuestro entorno.

19 Parafraseado de P. Cascón. Educar en y para el conflicto. Escuela de Cultura de Paz. 2001. <http://escolapau.uab.cat/img/docencia/recurso001.pdf>

20 J. P. Lederach, 2000. *El abecé de la paz y los conflictos*. Editorial Catarata. Barcelona, España, p. 57.

La manera como se concibe el conflicto influye en la manera como se resuelve. El modelo de mediación que propone el MINERD define el conflicto como una ***divergencia percibida de intereses y creencias de que las aspiraciones actuales de las partes no pueden ser alcanzadas simultáneamente o son incompatibles***²¹. Esta definición enfatiza que la sola percepción de incompatibilidad de intereses es suficiente para generar conflictos y que las incompatibilidades son subjetivas y no necesariamente se corresponden con la realidad.

De igual forma, este modelo afirma que la manera como pensamos en un conflicto influye en como lo resolvemos. Asumiendo a los autores Rubin y Pruitt (1986) se delinearán cinco estrategias principales que los individuos adoptan ante una situación conflictiva atendiendo a la relación dinámica que existe entre la preocupación por las metas de uno y las metas del otro. A saber,

1. **Competir:** Cuando el grado de preocupación por nuestros objetivos es alto y el grado de preocupación por las metas de los demás es bajo. Obtener lo que se quiere es el único criterio a seguir sin detenerse a reflexionar sobre lo que quieren los demás.
2. **Evitar:** Cuando existe un nivel bajo de preocupación por alcanzar nuestras metas y las metas de los demás. Las situaciones no se resuelven se postergan o se obvian.
3. **Acomodar:** Cuando el grado de preocupación por alcanzar nuestras metas es bajo y nuestra preocupación por que los otros alcancen sus objetivos es alta. Los problemas no se encaran, sino que se cede y acepta lo que los demás quieren.
4. **Conceder mutuamente:** Cuando uno no deja de preocuparse por sus propios objetivos y, a la vez, da margen a considerar los del otro. Los esfuerzos serán dirigidos a buscar un punto medio entre las posturas.
5. **Colaborar:** Cuando el grado de preocupación por nuestros objetivos y el de los demás es alto, entonces decidimos. No es la opción más practicada, pero es la que trae mayor satisfacción a las partes. Propone alcanzar simultáneamente la satisfacción de las necesidades propias y las de los demás a través esfuerzos conjuntos para alcanzar el mismo fin.

Mediación escolar

Dentro de la Estrategia Nacional para una Cultura de Paz del Ministerio de Educación de la República Dominicana se ha concebido la mediación como forma idónea para la resolución pacífica de los conflictos en el ámbito escolar, alineado con el currículo nacional vigente y a las Normas del Sistema Educativo Dominicano para la Convivencia Armoniosa en Centros Educativos Públicos y Privados.

²¹ Kim & Pruitt, 1994, citado en “La mediación como herramienta de resolución de conflictos en el sistema educativo dominicano, manual de entrenamiento para facilitadores” del MINERD. 2016.

La mediación es un método de resolución de conflictos en el que las dos partes enfrentadas recurren voluntariamente a una tercera persona imparcial, el mediador o la mediadora, para llegar a un acuerdo satisfactorio”²². La mediación viene a ser un método alternativo o diferente a los canales legales frecuentemente utilizados en los procesos de resolución de conflictos. También es importante señalar que la mediación no es un asesoramiento jurídico ni un proceso terapéutico, porque la mediación está diseñada para trabajar los conflictos *interpersonales* y no *intrapersonales*.

Este modelo propone que la utilización de la mediación como una herramienta que propicie un cambio conductual y relacional, basándose no únicamente en el desarrollo de un proceso justo y dinámico en el que las partes en conflicto pueden encontrar soluciones consensuadas a sus diferencias (como lo plantea la mediación tradicional), sino también en la transformación de las relaciones sociales y de las formas de comunicación para contribuir a la consolidación de una cultura de paz en la sociedad basándose en dos elementos fundamentales: a) El empoderamiento de las partes como factor crítico para que estas se vuelvan forjadoras de decisiones y que se logre la consecución de acuerdos duraderos y sostenibles, y b) En el reconocimiento y mejor entendimiento de las necesidades, intereses y valores del “otro”, lo que contribuirá no solamente a la consolidación del acuerdo per se, sino al surgimiento de una cultura de tolerancia, ‘escucha activa’ y respeto mutuo. Por tanto, su potencial radica en que las partes en conflicto o sus relaciones puedan ser alteradas durante el proceso de mediación, cambiando su manera de comunicarse y relacionarse entre ellos y con el resto de la sociedad²³.

Reenmarcando positivamente la disciplina escolar

El enfoque por competencias que asume la nueva propuesta curricular dominicana demanda cambios en las concepciones y en el quehacer docente, así como en las medidas educativas dirigidas a promover la autorregulación, reparación del daño y anticipación de consecuencias de la propia conducta o decisión en sus estudiantes.

Un estudiante muestra competencia en cultura de paz cuando es capaz de actuar de manera eficaz y autónoma en contextos y situaciones que le demanden valores colectivos, comportamientos constructivos, actitudes de inclusión y comportamientos respetuosos. Para lograrlo necesita el acompañamiento adulto que facilite su maduración por medio de instrucciones, modelamiento y organización de consecuencias que le permitan madurar y aprender.

Para el personal docente disponer de herramientas y técnicas que faciliten la participación estudiantil previniendo que no degenere en situaciones caóticas, desviación de las actividades y la agenda educativa, agresiones entre iguales o intergeneracional (personal y estudiantes), daños al plantel, mobiliario y materiales didácticos, entre otras. La disciplina escolar es posiblemente

22 Torrego, Juan Carlos (2000). Editorial Narcea, Madrid, p. 11.

23 La mediación como herramienta de resolución de conflictos en el sistema educativo dominicano, manual de entrenamiento para facilitadores. MINERD, 2016.

una de las mayores preocupaciones en la comunidad educativa y uno de los espacios en el que se pueden desconocer o violentar los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes e incluso darse situaciones de abuso.

Por consiguiente, la construcción de cultura de paz propone un nuevo marco para la disciplina escolar, ofreciendo una concepción del estudiante como un ser humano en formación, que crece en madurez y desarrollo, que aprende por medio de la experiencia propia o modelada, que muestra progresiva capacidad para hacer reflexiones y obtener nuevas comprensiones que le ayudan a modificar su comportamiento.

En tal sentido, las medidas educativas vinculadas a la disciplina escolar se basan en nuevas premisas correspondiéndose con la autoridad democrática, la participación libre y reflexiva, la toma de decisiones informada y la dialéctica constructiva entre valores individuales y colectivos.

La disciplina positiva propone dejar de lado el control aversivo del comportamiento, eliminando todo tipo de gritos, castigos violentos, amenazas y tratos despectivos. Hablar en positivo evitando el uso excesivo del “No”. Dar espacio para que el niño, niña, adolescente, joven exprese sus sentimientos y opinión acerca de su comportamiento o situación, evitando juzgar o etiquetar con calificativos tales como rebelde, irrespetuoso, abusador, vago o llorona, entre otros, ofreciendo muestras de apoyo y acogida cuando se le está escuchando de manera activa²⁴.

Violencia basada en género

La estrategia asume los términos definidos en la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) de las Naciones Unidas²⁵;

1. “Discriminación contra la mujer denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, civil o en cualquier otra esfera” (Naciones Unidas, 1979, Art. 1).
2. “Si bien en la Convención solo se menciona la discriminación por motivos de sexo, al interpretar el artículo 1 junto con el párrafo f) del artículo 2 y el párrafo a) del artículo 5 se pone de manifiesto que la Convención abarca la discriminación contra la mujer por motivos de género”.
3. El término ‘sexo’ se refiere a las diferencias biológicas entre el hombre y la mujer.

24 Ahinara Gorritxo Muñoz et al. Disciplina positiva, propuesta para promover relaciones respetuosas en el aula. Universidad Internacional de la Rioja.

25 Ahinara Gorritxo Muñoz et al. Disciplina positiva, propuesta para promover relaciones respetuosas en el aula. Universidad Internacional de la Rioja.

4. El término 'género' se refiere a las identidades, las funciones y los atributos contruidos socialmente de la mujer y el hombre y al significado social y cultural que la sociedad atribuye a esas diferencias biológicas, lo que da lugar a relaciones jerárquicas entre hombres y mujeres y a la distribución de facultades y derechos en favor del hombre y en detrimento de la mujer.

La regulación emocional

"Es la capacidad para manejar las emociones de forma apropiada. Supone tomar conciencia de la relación entre emoción, cognición y comportamiento; tener buenas estrategias de afrontamiento; capacidad para autogenerarse emociones positivas, etc."²⁶

Según Rafael Bisquerra, las microcompetencias que la configuran son²⁷:

1. Expresión emocional apropiada. Es la capacidad para expresar las emociones de forma apropiada. Implica la habilidad para comprender que el estado emocional interno no necesita corresponder con la expresión externa. Esto se refiere tanto en uno mismo como en los demás. En niveles de mayor madurez supone la comprensión del impacto que la propia expresión emocional y el propio comportamiento puedan tener en otras personas. También incluye el hábito para tener esto en cuenta en el momento de relacionarse con otras personas.
2. Regulación de emociones y sentimientos. Es la regulación emocional propiamente dicha. Esto significa aceptar que los sentimientos y emociones a menudo deben ser regulados, lo cual incluye: regulación de la impulsividad (ira, violencia, comportamientos de riesgo); tolerancia a la frustración para prevenir estados emocionales negativos (ira, estrés, ansiedad, depresión); perseverar en el logro de los objetivos a pesar de las dificultades; capacidad para diferir recompensas inmediatas a favor de otras a más largo plazo, pero de orden superior, etc.
3. Habilidades de afrontamiento: Habilidad para afrontar retos y situaciones de conflicto con las emociones que generan. Esto implica estrategias de autorregulación para gestionar la intensidad y la duración de los estados emocionales.
4. Competencia para autogenerar emociones positivas. Es la capacidad para autogenerarse y experimentar de forma voluntaria y consciente emociones positivas (alegría, amor, humor, fluir) y disfrutar de la vida. Capacidad para autogestionar el propio bienestar emocional en busca de una mejor calidad de vida.

26 <http://www.rafaelbisquerra.com/es/competencias-emocionales/regulacion-emocional.html>

27 <http://www.rafaelbisquerra.com/es/competencias-emocionales/regulacion-emocional.html>

OBJETIVOS

Objetivo general de la Estrategia Nacional de Cultura de Paz en Centros Educativos:

- Propiciar en la comunidad educativa el desarrollo de capacidades que contribuyan a la convivencia armoniosa y a una cultura de paz como elemento clave para el logro de los aprendizajes y la garantía de derechos a la educación de los niños, niñas y adolescentes en los centros educativos.

Objetivos específicos:

- Fortalecer la implementación en la comunidad educativa de las Normas del Sistema Educativo Dominicano para la Convivencia Armoniosa en Centros Educativos Públicos y Privados, y los protocolos, las técnicas y las herramientas que propone para su implementación.
- Identificar y analizar las situaciones que puedan afectar la convivencia escolar e integrar las alternativas de solución en su plan de mejora.
- Promover la implementación de la mediación como estrategia de resolución de conflictos a nivel regional, distrital y centros educativos, incluyendo a estudiantes.
- Fortalecer las capacidades de la comunidad educativa para el manejo positivo de la disciplina y el procesamiento del conflicto, así como la autorregulación emocional, los estilos de crianza positiva en los hogares, en articulación con los diferentes programas e iniciativas que existen en los centros educativos en apoyo al desarrollo de una cultura de paz.
- Promover la prevención de violencia de género en las escuelas, familias y comunidad, como es la explotación sexual, el matrimonio infantil, y la denuncia a las autoridades competentes ante una sospecha de delito sufrido por un miembro de la comunidad escolar, según el protocolo del MINERD.
- Coordinar con las diferentes instituciones y organizaciones locales para ofrecer una respuesta integral a las situaciones que afecten la convivencia escolar.

IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL POR UNA CULTURA DE PAZ: "ESCUELAS POR UNA CULTURA DE PAZ".

Esta estrategia se implementa a lo largo del año escolar por medio de cinco fases continuas que guardan una relación entre sí.

El equipo de gestión de los centros educativos será el responsable de coordinar la implementación de la estrategia, posibilitando la participación de estudiantes, docentes, familias, personal administrativo y de apoyo, y de la comunidad. El desarrollo de ésta contará con el apoyo de las direcciones regionales y distritales y de las diferentes instancias del Viceministerio de Servicios Técnicos y Pedagógicos y las direcciones de Género y Descentralización.

Fases de Aplicación de la Estrategia

Las fases de implementación que se plantean son las siguientes:

Cuadro No. 1:
Fases de Implementación

	Fases
1. Monitoreo, seguimiento y evaluación	1. Socialización e inducción general
	2. Capacitación
	3. Diagnóstico
	4. Plan de mejora y aplicación

Descripción de las diferentes fases de implementación

1. Fase de socialización e inducción general a la estrategia

En esta fase se orienta a los actores involucrados en el proceso para que conozcan el rol que les corresponde en el desarrollo de la estrategia, la metodología, los recursos y herramientas que se utilizarán.

En esta fase se contempla:

- e. Reunión de socialización de la estrategia con los directores regionales y distritales, bajo la responsabilidad de la Dirección de Orientación y Psicología.
- f. Planificar y coordinar con la Regional y distritos educativos la implementación de la estrategia. La Dirección Regional junto a los distritos educativos realiza la selección progresiva de los centros educativos para su participación en la estrategia.
- g. Se seleccionarán técnicos responsables en los distritos y regionales para la organización y seguimiento de la implementación de la estrategia.
- h. El distrito selecciona un equipo que será capacitado para ser multiplicadores. Esta capacitación estará dirigida por la Dirección de Orientación y Psicología.
- i. Este equipo distrital será responsable de conducir el proceso en los centros educativos iniciando con el taller de socialización de la estrategia con los equipos de gestión de los centros educativos. El propósito es informarles y sensibilizarlos de la importancia de la implementación de la estrategia y explicar sus diferentes fases.
- j. Los centros educativos conforman un equipo de multiplicadores que recibirá las capacitaciones y posteriormente multiplicaran dichos conocimientos con los demás miembros de la comunidad educativa para fines de su implementación o fortalecimiento.

2. Fase de capacitación

Esta fase se orienta al fortalecimiento de las competencias de las regionales, distritos y centros educativos con el fin de promover una cultura de paz en el ámbito escolar. Se ofrecerán talleres dirigidos a los diferentes actores según su rol.

Para lograrlo, la estrategia cuenta con un paquete de capacitaciones dirigidas a la comunidad escolar y comunitaria, además pone a la disposición de los centros educativos de diversas intervenciones y campañas que en su aplicación buscan promover una convivencia armoniosa y la prevención de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en el contexto escolar y comunitario.

A continuación se detallan las diversas capacitaciones propuestas para el fortalecimiento de capacidades en el marco de la estrategia y a la población a las que están dirigidas.

Capacitaciones	Propósito	Dirigido a:
Taller de reforzamiento en la implementación de las Normas del Sistema Educativo Dominicano para la Convivencia Armoniosa en Centros Educativos Públicos y Privados y su protocolo de aplicación.	Contribuir al fortalecimiento de las capacidades de los y las integrantes de los equipos de gestión encargados de coordinar la aplicación de la Norma de Convivencia Armónica y sus mecanismos en busca de generar una cultura de paz en los centros educativos.	Equipo de gestión escolar.
Taller de mediación escolar de pares.	Fomentar el desarrollo de competencias básicas necesarias para conducir procesos de mediación en el ámbito escolar, recogiendo para el efecto los principios teóricos y metodologías empleadas por la mediación transformativa. En este sentido, provee al lector con varias herramientas claves que constituyen la base sobre la cual llevar a cabo procesos de mediación.	Adultos y estudiantes mediadores pares.
Regulación emocional.	Desarrollar competencias personales para el reconocimiento y manejo adecuado de las emociones.	Estudiantes.
Disciplina positiva.	Fomentar en los docentes el uso de técnicas de disciplina positiva no violentas para lograr un ambiente de clase armonioso, interesante y dinámico para que los y las estudiantes aprendan.	Orientadores y psicólogos escolares docentes.

Capacitaciones	Propósito	Dirigido a:
Prevención de la violencia de género en el contexto escolar.	Desarrollar capacidades para identificar y prevenir la violencia de género en la escuela.	Orientadores y psicólogos escolares, estudiantes, docentes, familias
Talleres para promover estilos de crianza positivos.	Desarrollar capacidades en las familias fomentando que utilicen técnicas y herramientas para educar y poner límites a los hijos e hijas sin pegar o insultar.	Madres, padres y tutores.
Talleres de prevención de la explotación sexual y comercial.	Promover en los centros educativos y comunidades la prevención de la explotación sexual comercial y denuncien ante los organismos competentes.	Orientadores y psicólogos escolares, familias.
Talleres de prevención de la explotación sexual en línea.	Promover en los centros educativos y comunidades la prevención de la explotación sexual en línea y denuncien ante los organismos competentes.	Orientadores y psicólogos escolares, familias.
Prevención del matrimonio infantil.	Desarrollar en los niños, niñas y adolescentes capacidades para detectar abuso y denunciarlos, además de promover la construcción de proyectos de vida y motivación de finalizar sus estudios.	Orientadores y psicólogos escolares, familias.

3. Fase de diagnóstico

Como punto de partida de la estrategia, en los centros educativos se realizará un diagnóstico de la situación de la convivencia escolar y la violencia contra niños, niñas y adolescentes en el contexto escolar y comunitario. Siendo estos resultados clave para definir las intervenciones, técnicas y campañas de comunicación que se impulsarán para dar respuesta o mejorar dicha situación.

El diagnóstico se realizará por medio de instrumentos diseñados para estos fines dirigidos a una muestra de los siguientes actores:

- » Cuestionario para los estudiantes
- » Cuestionario para personal docente
- » Cuestionario para madres, padres y tutores
- » Cuestionario para equipo de apoyo y administrativo del centro educativo

4. Planes de mejora y aplicación

El equipo de gestión con los resultados obtenidos en el diagnóstico define las acciones que se integrarían al Plan de Mejora Escolar. Así mismo, aplicar el conjunto de herramientas formativas que se ha puesto a disposición de la comunidad educativa durante la fase de capacitación, que le ayudan a encarar las situaciones que se le presentan, conjuntamente con las diversas intervenciones y campañas implementadas con el fin de promover una convivencia armoniosa y la prevención de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en el contexto escolar y comunitario.

5. Fase de monitoreo y seguimiento

Desde la primera fase los equipos técnicos distritales junto a los equipos de gestión realizarán un proceso de monitoreo y seguimiento continuo, que les permitan recolectar las evidencias necesarias para reflexionar sobre el avance y los resultados de las intervenciones, técnicas, campañas, entre otras, impulsadas hacia la mejora de la convivencia escolar y la eliminación de las violencias contra los niños, niñas y adolescentes.

Se dará seguimiento a la calidad de la implementación de las diferentes acciones velando por el cumplimiento de los estándares técnicos definidos en las diferentes normas y guías contenidas en la estrategia. Además, se dará seguimiento al número de hechos o incidentes de violencia que afectan a la comunidad escolar con el fin de identificar si las acciones contribuyen a su disminución.

Para el monitoreo y seguimiento se dispone de un formulario que lo encontrarán en el Anexo 2, página 44.

ANEXOS

ANEXO 1. Cuestionario para estudiantes en los centros educativos

ANEXO 2. Cuestionario para docentes de los centros educativos

ANEXO 3. Cuestionario para padres, madres y tutores de los centros educativos

ANEXO 4. Cuestionario para el personal de apoyo y administrativo

ANEXO 5: Ficha de visita de monitoreo

ANEXO 1. Cuestionario para estudiantes en los centros educativos

Instrucciones

¡Hola! Por favor ayúdanos a conocer lo que tú piensas de lo que pasa en tu centro educativo. Cuando hablamos del centro educativo nos referimos a tu escuela o liceo. No escribas tu nombre. Este cuestionario es anónimo. Nadie va a saber que lo llenaste tú.

Así que no te pedimos tu nombre, solo que contestes este cuestionario de la forma más sincera posible. Si lo haces así estarás ayudando enormemente a tu centro educativo para que continúe haciendo las cosas bien o para que mejoren. Esta es una buena oportunidad para que te puedas expresar, aunque sea de manera anónima. Por favor, no te fijas en lo que tus compañeros están contestando. Las respuestas son privadas y cada cual marca la respuesta que cree. Tú puedes hacerlo solo o sola.

Para contestar, lee la afirmación y piensa si esto sucede siempre, a veces o nunca en tu centro educativo en **este año escolar**.

Supongamos que la siguiente afirmación está incluida en el cuestionario. Es solo un ejemplo para que sepas cómo contestar.

	Siempre	A veces	Nunca	No recuerdas
1. En el centro educativo me tratan bien los demás estudiantes.				

Si en tu centro educativo en este año escolar eres siempre bien tratado o tratada marca con una X la casilla que indica "siempre". Si no siempre eres bien tratado o tratada marca la casilla "a veces". Y si tú crees que nunca te tratan bien marca la opción de "nunca". Hazlo así:

	Siempre	A veces	Nunca	No recuerdas
6. En el centro educativo me tratan bien los demás estudiantes.		X		

Con la respuesta que creas que se acerca más a tu caso debes llenar cada una de las afirmaciones que aparecen en el cuestionario. Es muy simple contestar, pero para eso debes leer bien.

Cuando hablamos de personal docente nos referimos a los profesores y las profesoras, a los orientadores y las orientadoras o psicólogos del centro en que estudias. El personal administrativo son los directores y subdirectores y el personal de seguridad y limpieza del centro educativo.

Vamos a iniciar. ¡Ánimo!

Nombre del centro educativo _____

Curso _____

Municipio _____

CUESTIONARIO

ITEM	Siempre	A veces	Nunca	No recuerdas
------	---------	---------	-------	--------------

NORMAS DE CONVIVENCIA ARMONIOSA.

1. Conozco las Normas de Convivencia Armoniosa.
2. Conozco el Reglamento Interno de Convivencia de este centro educativo.

ESTRATEGIAS UTILIZADAS PARA LA CULTURA DE PAZ DEL MINERD.

1. En mi centro educativo se realizan actividades para promover la cultura de paz.

--	--	--	--

RESPECTO DE LOS DERECHOS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

1. En mi centro educativo en ocasiones se expulsa a estudiantes por faltas cometidas.
2. En mi centro educativo se respeta el derecho a la educación de los y las estudiantes, aunque en ocasiones estos no cumplan con las normas de vestimenta y peinado.
3. El profesorado dialoga, escucha y pone consecuencias lógicas sin violencia ante falta de los estudiantes.
4. Las y los estudiantes participan exponiendo sus opiniones, sentimientos y hechos ante investigaciones de faltas.
5. En el centro educativo los y las estudiantes elegimos libremente sin ninguna presión a las y los miembros de los consejos estudiantiles y otras actividades de participación estudiantil.
6. El personal administrativo y de apoyo (policía escolar, conserje, secretaria, portero) trata de forma amable a los y las estudiantes.
7. En este centro educativo las estudiantes embarazadas pueden seguir estudiando con su mismo grupo.
8. Los profesores escuchan las quejas y sugerencias que hacemos los y las estudiantes.

ITEM	Siempre	A veces	Nunca	No recuerdas
9. Los profesores y demás personal del centro educativo hablan a las y los estudiantes de qué hacer ante la violación de sus derechos.				

PRÁCTICAS DE LOS DEBERES DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

1. Las y los estudiantes participan o colaboran en el desarrollo del plan anual y el Reglamento del centro educativo.				
2. Las y los estudiantes cuidan los equipos y materiales del centro educativo.				
3. Los y las estudiantes aportan con prácticas en el mantenimiento del orden y la limpieza del centro educativo.				
4. Las y los estudiantes respetan las pertenencias de los demás.				
5. Las y los estudiantes asisten siempre con el uniforme del centro educativo.				
6. Las y los estudiantes usan el teléfono celular en el centro educativo solo con autorización de la dirección o profesores.				
7. Las y los estudiantes tiran la basura en los zafacones.				
8. Las y los estudiantes tratan con respeto al profesorado.				

SEGURIDAD PERCIBIDA EN EL CENTRO EDUCATIVO.

1. En este centro educativo me siento seguro o segura.				
2. La policía escolar nos cuida.				
3. En este centro educativo no se bebe alcohol ni se fuman cigarrillos.				
4. En este centro se traen armas como revólveres o pistolas, se villanas, cuchillos o navajas.				

MEDIDAS DISCIPLINARIAS APLICADAS.

1. Hay profesores que golpean a sus estudiantes para corregirlos.				
2. Si alguien se fija o usa un chivo en algún examen le anulan el examen y le dan otro.				
3. Cuando nos portamos mal nos dejan sin recreo.				

ITEM	Siempre	A veces	Nunca	No recuerdas
4. En este centro educativo el personal no discrimina por el sexo, color de piel o ideas religiosas de las y los estudiantes.				

RELACIONES ENTRE EL ESTUDIANTADO.

1. En este centro educativo los y las estudiantes manejan los conflictos con insultos.
2. Aquí los y las estudiantes cuando tienen un conflicto con otro u otra conversan calmadamente.
3. En este centro educativo hay estudiantes que sufren acoso por parte de otro estudiante por su físico, situación económica, tipo de pelo, religión, por su rendimiento escolar, entre otros.
4. Si tengo un problema con otros estudiantes busco ayuda del personal de la escuela.
5. En este centro las y los estudiantes resuelven sus conflictos con peleas.
6. En esta escuela los varones acosan y molestan mucho a las hembras.
7. En esta escuela las hembras acosan y molestan mucho a los varones.
8. En esta escuela algunos y algunas estudiantes se burlan de los demás por Facebook y otros medios de Internet.

RELACIONES ENTRE EL PERSONAL DOCENTE.

1. Los y las profesoras mantienen relaciones cordiales entre ellos.
2. Las y los profesores de este centro educativo cuando hablan entre ellos se insultan o se agreden verbalmente.
3. El personal docente comparte y colabora con sus responsabilidades como un equipo que se lleva bien.

¿Ya terminaste? Te pedimos que revises para evitar que no hayas marcado alguna de las afirmaciones. ¡Es muy importante!

¿Ya revisaste? Entonces ya has terminado. Pon tu cuestionario en el folder que está en el escritorio de las y los profesores, por favor.

¡MUCHAS GRACIAS!

ANEXO 2. Cuestionario para docentes de los centros educativos

Instrucciones

¡Hola! Por favor, ayúdenos a conocer lo que lo que pasa en su centro educativo. No escriba su nombre. Este cuestionario es anónimo. Nadie va a saber que lo usted contestó.

Le pedimos que conteste este cuestionario de la forma más sincera posible. Si lo hace así estará ayudando enormemente a su centro educativo para que continúe haciendo las cosas bien o para que mejoren. Esta es una buena oportunidad para que se pueda expresar, aunque sea de manera anónima.

Para contestar lea la afirmación y piense si esto sucede siempre, a veces o nunca en su centro educativo **en este año escolar**. Supongamos que la siguiente afirmación está incluida en el cuestionario. Es solo un ejemplo para que sepa cómo contestar.

	Siempre	A veces	Nunca
2. En el centro educativo los y las estudiantes me respetan.			

Si en su centro educativo es siempre respetado o respetada marque con una X la casilla que indica "siempre". Si no siempre es respetado o respetada marque la casilla "a veces". Y si usted cree que nunca le respetan marque la opción de "nunca". Marque así:

	Siempre	A veces	Nunca
7. En el centro educativo los y las estudiantes me respetan.		X	

Con la respuesta que crea que se acerca más a su caso debe llenar cada una de las afirmaciones que aparecen en el cuestionario. Es muy simple contestar, pero para eso debe leer bien.

Vamos a iniciar. ¡Ánimo!

Nombre del centro educativo _____

Curso _____

Municipio _____

CUESTIONARIO

ITEM	Siempre	A veces	Nunca	No recuerda
------	---------	---------	-------	-------------

NORMAS DE CONVIVENCIA ARMONIOSA.

1. He recibido orientación o capacitación en mi centro educativo sobre las Normas de Convivencia Armoniosa.
2. Conozco el Reglamento Interno de Convivencia de este centro educativo.

DIFUSIÓN DE NORMAS DE CONVIVENCIA ARMONIOSA.

1. He hablado a los y las estudiantes en este centro educativo de las Normas de Convivencia Armoniosa.

--	--	--	--

ESTRATEGIAS UTILIZADAS PARA LA CULTURA DE PAZ DEL MINERD.

1. En mi centro educativo se realizan actividades para promover la Cultura de Paz.

--	--	--	--

RESPECTO DE LOS DERECHOS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

1. En mi centro educativo en ocasiones se expulsa a estudiantes por faltas cometidas.
2. En mi centro educativo se respeta el derecho a la educación de los y las estudiantes, aunque en ocasiones estos no cumplan con las normas de vestimenta y peinado.
3. El profesorado dialoga, escucha y pone consecuencias lógicas sin violencia ante falta de los estudiantes.
4. Las y los estudiantes participan exponiendo sus opiniones, sentimientos y hechos ante investigaciones de faltas.
5. En el centro educativo los y las estudiantes elegimos libremente sin ninguna presión a las y los miembros de los consejos estudiantiles y otras actividades de participación estudiantil.
6. El personal administrativo y de apoyo (policía escolar, conserje, secretaria, portero) trata de forma amable a los y las estudiantes.
7. En este centro educativo las estudiantes embarazadas pueden seguir estudiando con su mismo grupo.
8. Yo escucho las quejas y sugerencias que hacen los y las estudiantes.
9. Les he hablado a los y las estudiantes de qué hacer cuando se vulneran sus derechos.

ITEM	Siempre	A veces	Nunca	No recuerda
------	---------	---------	-------	-------------

PRÁCTICAS DE LOS DEBERES DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

1. Las y los estudiantes participan o colaboran en el desarrollo del plan anual y Reglamento interno del centro educativo.
2. Las y los estudiantes cuidan los equipos y materiales del centro educativo.
3. Los y las estudiantes aportan con prácticas en el mantenimiento del orden y la limpieza del centro educativo.
4. Las y los estudiantes respetan las pertenencias de los demás.
5. Las y los estudiantes asisten siempre con el uniforme del centro educativo.
6. Las y los estudiantes usan el teléfono celular en el centro educativo solo con autorización de la dirección o profesores.
7. Las y los estudiantes tiran la basura en los zafacones.
8. Las y los estudiantes tratan con respeto al personal del centro educativo.

SEGURIDAD PERCIBIDA EN EL CENTRO EDUCATIVO.

1. En este centro educativo me siento seguro o segura.
2. La policía escolar nos cuida.
3. Los y las estudiantes me dicen si se les pierde algo y los ayudo a recuperar lo perdido.
4. En este centro educativo se bebe alcohol y se fuman cigarrillos.
5. Al centro se traen armas como revólveres o pistolas, se villanas, cuchillos o navajas.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS APLICADAS.

1. Hay profesores que golpean a sus estudiantes para corregirlos.
2. Si alguien se fija o usa un chivo en algún examen le anulan el examen y le dan otro.
3. Cuando nos portamos mal nos dejan sin recreo.
4. Trato sin discriminación a los estudiantes por el sexo, color de piel o ideas religiosas, embarazo, rendimiento académico, aspecto físico, orientación sexual, situación económica, discapacidad, tipo de pelo, entre otros.
5. Requiero apoyo del departamento de Orientación y Psicología ante faltas de los estudiantes para la aplicación de las medidas educativas y disciplinarias.

ITEM	Siempre	A veces	Nunca	No recuerda
6. Hablo de forma calmada a los y las estudiantes cuando cometen una falta.				

RELACIONES ENTRE EL ESTUDIANTADO.

1. En este centro educativo los y las estudiantes manejan los conflictos con insultos.
2. Aquí los y las estudiantes cuando tienen un conflicto con otro u otra conversan calmadamente.
3. En este centro educativo hay estudiantes que sufren acoso por parte de otro estudiante por su físico, situación económica, tipo de pelo, religión, por su rendimiento escolar, entre otros.
4. Si los estudiantes tienen un problema con un compañero buscan ayuda del personal de la escuela.
5. En este centro las y los estudiantes resuelven sus conflictos con peleas.
6. En esta escuela los varones acosan y molestan mucho a las hembras.
7. En esta escuela las hembras acosan y molestan mucho a los varones.
8. En esta escuela algunos o algunas estudiantes se burlan de los demás por Facebook y otros medios de Internet.

RELACIONES ENTRE EL PERSONAL DOCENTE.

1. Los profesores y las profesoras mantienen relaciones cordiales entre ellos.
2. El personal docente y administrativo de este centro se comunica entre sí sin utilizar insultos o agresiones verbales.
3. El personal docente comparte y colabora con sus responsabilidades como un equipo que se lleva bien.

¿Ya terminó? Le pedimos que revise para evitar que no haya marcado alguna de las afirmaciones.
¡Es muy importante!

¿Ya revisó? Entonces ya ha terminado. Ponga su cuestionario en el folder que está en el escritorio de las y los profesores, por favor.

¡MUCHAS GRACIAS!

ANEXO 3. Cuestionario para padres, madres y tutores de los centros educativos

Instrucciones

¡Hola! Por favor, ayúdenos a conocer lo que pasa en el centro educativo en que estudian sus hijos e hijas. No escriba su nombre. Este cuestionario es anónimo. Nadie va a saber que lo usted contestó.

Le pedimos que conteste este cuestionario de la forma más sincera posible. Si lo hace así estará ayudando enormemente a su centro educativo para que continúe haciendo las cosas bien o para que mejoren. Esta es una buena oportunidad para que se pueda expresar, aunque sea de manera anónima.

Para contestar lea la afirmación y piense si esto sucede siempre, a veces o nunca en este centro educativo **en este año escolar**. Supongamos que la siguiente afirmación está incluida en el cuestionario. Es solo un ejemplo para que sepa cómo contestar.

	Siempre	A veces	Nunca
3. En el centro educativo los y las estudiantes respetan a los profesores.			

Si en el centro educativo en donde estudian sus hijos los profesores y profesoras son siempre respetados marque con una X la casilla que indica “siempre”. Si no siempre son respetados marque la casilla “a veces”. Y si usted cree que nunca les respetan marque la opción de “nunca”. Marque así:

	Siempre	A veces	Nunca
7. En el centro educativo los y las estudiantes respetan a los profesores.		X	

Con la respuesta que crea que se acerca más a su caso debe llenar cada una de las afirmaciones que aparecen en el cuestionario. Es muy simple contestar, pero para eso debe leer bien.

Vamos a iniciar. ¡Ánimo!

Nombre del centro educativo _____

Curso de su hija o hijo _____

Municipio _____

CUESTIONARIO

Item	Siempre	A veces	Nunca	No recuerda
------	---------	---------	-------	-------------

NORMAS DE CONVIVENCIA ARMONIOSA

1. He recibido orientación o capacitación en el centro educativo en que están mis hijos e hijas sobre las Normas de Convivencia Armoniosa.
2. Conozco el Reglamento Interno de Convivencia de este centro educativo.
3. Los padres, madres y tutores participan en la elaboración del Reglamento Interno de Convivencia del centro educativo.

ESTRATEGIAS UTILIZADAS PARA LA CULTURA DE PAZ DEL MINERD.

1. En el centro educativo se realizan actividades para promover la Cultura de Paz.

--	--	--	--

RESPECTO DE LOS DERECHOS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

1. En el centro educativo en ocasiones se expulsa a estudiantes por faltas cometidas.
2. En el centro educativo se respeta el derecho a la educación de los y las estudiantes, aunque en ocasiones estos no cumplan con las normas de vestimenta y peinado.
3. El profesorado dialoga, escucha y pone consecuencias lógicas sin violencia ante faltas de los estudiantes.
4. Las y los estudiantes participan exponiendo sus opiniones, sentimientos y hechos ante investigaciones de faltas.
5. En el centro educativo los y las estudiantes eligen libremente sin ninguna presión a los miembros de los consejos estudiantiles y otras actividades de participación estudiantil.
6. El personal administrativo y de apoyo (policía escolar, conserje, secretaria, portero) trata de forma amable a los y las estudiantes.
7. En este centro educativo las estudiantes embarazadas pueden seguir estudiando con su mismo grupo.
8. Yo escucho las quejas y sugerencias que hacen los y las estudiantes.
9. Les he hablado a los y las estudiantes de qué hacer cuando se vulneran sus derechos.

Item	Siempre	A veces	Nunca	No recuerda
------	---------	---------	-------	-------------

PRÁCTICAS DE LOS DEBERES DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

1. Les he hablado a mis hijos e hijas acerca de sus deberes en este centro educativo.
2. Las y los estudiantes participan o colaboran en el desarrollo del plan anual y Reglamento Interno del centro educativo.
3. Las y los estudiantes cuidan los equipos y materiales del centro educativo.
4. Los y las estudiantes aportan con prácticas en el mantenimiento del orden y la limpieza del centro educativo.
5. Las y los estudiantes respetan las pertenencias de los demás.
6. Las y los estudiantes asisten siempre con el uniforme del centro educativo.
7. Las y los estudiantes usan el teléfono celular en el centro educativo solo con autorización de la dirección o profesores.
8. Las y los estudiantes tiran la basura en los zafacones.
9. Las y los estudiantes tratan con respeto al personal del centro educativo.

SEGURIDAD PERCIBIDA EN EL CENTRO EDUCATIVO.

1. En este centro educativo mi hijo o hija se siente seguro o segura.
2. La policía escolar cuida a todos en el centro educativo.
3. Los y las estudiantes informan a sus profesores si se les pierde algo y reciben apoyo de estos para recuperar lo perdido.
4. En este centro educativo se bebe alcohol y se fuman cigarrillos.
5. Al centro se traen armas como revólveres o pistolas, se villanas, cuchillos o navajas.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS APLICADAS.

1. Hay profesores que golpean a sus estudiantes para corregirlos.
2. Si alguien se fija o usa un chivo en algún examen le anulan el examen y le dan otro.
3. Cuando las y los estudiantes se portan mal los dejan sin recreo.
4. El personal del centro educativo trata sin discriminación los estudiantes por su sexo, color de piel o ideas religiosas, embarazo, rendimiento académico, aspecto físico, orientación sexual, situación económica, discapacidad, tipo de pelo, entre otros.

Item	Siempre	A veces	Nunca	No recuerda
5. El personal docente requiere apoyo del departamento de Orientación y Psicología ante faltas de los estudiantes para la aplicación de las medidas educativas y disciplinarias.				
6. El personal docente habla de forma calmada a los y las estudiantes cuando comenten una falta.				

RELACIONES ENTRE EL ESTUDIANTADO.

1. En este centro educativo los y las estudiantes manejan los conflictos con insultos.
2. Aquí los y las estudiantes cuando tienen un conflicto con otro u otra conversan calmadamente.
3. En este centro educativo hay estudiantes que sufren acoso por parte de otro estudiante por su físico, situación económica, tipo de pelo, religión, por su rendimiento escolar, entre otros.
4. Si los estudiantes tienen un problema con un compañero buscan ayuda del personal de la escuela.
5. En este centro las y los estudiantes resuelven sus conflictos con peleas.
6. En esta escuela los varones acosan y molestan mucho a las hembras.
7. En esta escuela las hembras acosan y molestan mucho a los varones.
8. En esta escuela algunos o algunas estudiantes se burlan de los demás por Facebook y otros medios de Internet.

RELACIONES ENTRE EL PERSONAL DOCENTE.

1. Los profesores y las profesoras mantienen relaciones cordiales entre ellos.
2. El personal docente y administrativo de este centro se comunica entre sí sin utilizar insultos o agresiones verbales.
3. El personal docente comparte y colabora con sus responsabilidades como un equipo que se lleva bien.

¿Ya terminó? Le pedimos que revise para evitar que no haya marcado alguna de las afirmaciones.
¡Es muy importante!

¿Ya revisó? Entonces ya ha terminado. Entregue el cuestionario a la persona encargada de recogerlo poniéndolo en el folder, por favor.

¡MUCHAS GRACIAS!

ANEXO 4. Cuestionario para el personal de apoyo y administrativo

Instrucciones

¡Hola! Por favor, ayúdenos a conocer lo que lo que pasa en su centro educativo. No escriba su nombre. Este cuestionario es anónimo. Nadie va a saber que lo usted contestó.

Le pedimos que conteste este cuestionario de la forma más sincera posible. Si lo hace así estará ayudando enormemente a su centro educativo para que continúe haciendo las cosas bien o para que mejoren. Esta es una buena oportunidad para que se pueda expresar, aunque sea de manera anónima.

Para contestar lea la afirmación y piense si esto sucede siempre, a veces o nunca en su centro educativo **en este año escolar**. Supongamos que la siguiente afirmación está incluida en el cuestionario. Es solo un ejemplo para que sepa cómo contestar.

	Siempre	A veces	Nunca
1. En el centro educativo los y las estudiantes respetan a los profesores.			

Si en su centro educativo los profesores son siempre respetados marque con una X la casilla que indica "siempre". Si no siempre son respetados marque la casilla "a veces". Y si usted cree que nunca les respetan marque la opción de "nunca". Marque así:

	Siempre	A veces	Nunca
7. En el centro educativo los y las estudiantes respetan a los profesores.		X	

Con la respuesta que crea que se acerca más a su caso debe llenar cada una de las afirmaciones que aparecen en el cuestionario. Es muy simple contestar, pero para eso debe leer bien.

Vamos a iniciar. ¡Ánimo!

Nombre del centro educativo _____

Municipio _____

CUESTIONARIO

ITEM	Siempre	A veces	Nunca	No recuerda
------	---------	---------	-------	-------------

NORMAS DE CONVIVENCIA ARMONIOSA.

1. He recibido orientación o capacitación en mi centro educativo sobre las Normas de Convivencia Armoniosa.
2. Conozco el Reglamento Interno de Convivencia de este centro educativo.

DIFUSIÓN DE NORMAS DE CONVIVENCIA ARMONIOSA.

1. He hablado a los y las estudiantes en este centro educativo de las Normas de Convivencia Armoniosa.

--	--	--	--

ESTRATEGIAS UTILIZADAS PARA LA CULTURA DE PAZ DEL MINERD.

1. En mi centro educativo se realizan actividades para promover la cultura de paz.

--	--	--	--

RESPECTO DE LOS DERECHOS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

1. En mi centro educativo en ocasiones se expulsa a estudiantes por faltas cometidas.
2. En mi centro educativo se respeta el derecho a la educación de los y las estudiantes, aunque en ocasiones estos no cumplan con las normas de vestimenta y peinado.
3. El profesorado dialoga, escucha y pone consecuencias lógicas sin violencia ante faltas de los estudiantes.
4. Las y los estudiantes participan exponiendo sus opiniones, sentimientos y hechos ante investigaciones de faltas.
5. En el centro educativo los y las estudiantes eligen libremente sin ninguna presión a las y los miembros de los consejos estudiantiles y otras actividades de participación estudiantil.
6. El personal administrativo y de apoyo (policía escolar, conserje, secretaria, portero) tratamos de forma amable a los y las estudiantes.
7. En este centro educativo las estudiantes embarazadas pueden seguir estudiando con su mismo grupo.
8. Yo escucho las quejas y sugerencias que hacen los y las estudiantes.
9. Les he hablado a las y los estudiantes de qué hacer cuando se vulneran sus derechos.

ITEM	Siempre	A veces	Nunca	No recuerda
------	---------	---------	-------	-------------

PRÁCTICAS DE LOS DEBERES DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

1. Les he hablado a los estudiantes acerca de sus deberes en este centro educativo.
2. Las y los estudiantes participan o colaboran en el desarrollo del plan anual y Reglamento Interno del centro educativo.
3. Las y los estudiantes cuidan los equipos y materiales del centro educativo.
4. Los y las estudiantes aportan con prácticas en el mantenimiento del orden y la limpieza del centro educativo.
5. Las y los estudiantes respetan las pertenencias de los demás.
6. Las y los estudiantes asisten siempre con el uniforme del centro educativo.
7. Las y los estudiantes usan el teléfono celular en el centro educativo solo con autorización de la dirección o profesores.
8. Las y los estudiantes tiran la basura en los zafacones.
9. Las y los estudiantes tratan con respeto al personal del centro educativo.

SEGURIDAD PERCIBIDA EN EL CENTRO EDUCATIVO.

1. En este centro educativo me siento seguro o segura.
2. La policía escolar nos cuida.
3. Los y las estudiantes me dicen si se les pierde algo y los ayudo a recuperar lo perdido.
4. En este centro educativo se bebe alcohol y se fuman cigarrillos.
5. Al centro se traen armas b como revólveres o pistolas, se villanas, cuchillos o navajas.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS APLICADAS.

1. Hay profesores que golpean a sus estudiantes para corregirlos.
2. Si alguien se fija o usa un chivo en algún examen le anulan el examen y le dan otro.
3. Cuando los y las estudiantes se portan mal los dejan sin recreo.
4. Trato sin discriminación a los estudiantes por el sexo, color de piel o ideas religiosas, embarazo, rendimiento académico, aspecto físico, orientación sexual, situación económica, discapacidad, tipo de pelo, entre otros.

ITEM	Siempre	A veces	Nunca	No recuerda
5. Requiero apoyo del departamento de Orientación y Psicología ante faltas de los estudiantes para la aplicación de las medidas educativas y disciplinarias.				
6. Hablo de forma calmada a los y las estudiantes cuando cometen una falta.				

RELACIONES ENTRE EL ESTUDIANTADO.

1. En este centro educativo los y las estudiantes manejan los conflictos con insultos.
2. Aquí los y las estudiantes cuando tienen un conflicto con otro u otra conversan calmadamente.
3. En este centro educativo hay estudiantes que sufren acoso por parte de otro estudiante por su físico, situación económica, tipo de pelo, religión, por su rendimiento escolar, entre otros.
4. Si los estudiantes tienen un problema con un compañero buscan ayuda del personal de la escuela.
5. En este centro las y los estudiantes resuelven sus conflictos con peleas.
6. En esta escuela los varones acosan y molestan mucho a las hembras.
7. En esta escuela las hembras acosan y molestan mucho a los varones.
8. En esta escuela algunos o algunas estudiantes se burlan de los demás por Facebook y otros medios de Internet.

RELACIONES ENTRE EL PERSONAL DOCENTE.

1. Los profesores y las profesoras mantienen relaciones cordiales entre ellos.
2. El personal docente y administrativo de este centro se comunica entre sí sin utilizar insultos o agresiones verbales
3. El personal docente comparte y colabora con sus responsabilidades como un equipo que se lleva bien.

¿Ya terminó? Le pedimos que revise para evitar que no haya marcado alguna de las afirmaciones.
¡Es muy importante!

¿Ya revisó? Entonces ya ha terminado. Entregue el cuestionario a la persona encargada de recogerlo poniéndolo en el folder, por favor.

¡MUCHAS GRACIAS!

ANEXO 5: Ficha de visita de monitoreo

.....



FICHA VISITA DE MONITOREO A CENTROS EDUCATIVOS

PARA LA ESTRATEGIA NACIONAL DE CULTURA DE PAZ

“ESCUELAS POR UNA CULTURA DE PAZ”

Centro educativo: _____ Fecha: _____

Ficha completada por: _____

Tema	Procedimiento	Observaciones
1. Reglamento de Convivencia del Centro Educativo.	Solicite al centro educativo que comparta con usted el documento.	
2. Procedimientos para atención a las faltas (leves, graves, muy graves)	Solicite al centro educativo que comente sobre alguna experiencia en la que aplicaron los procedimientos de atención a las faltas. Observe si se corresponde a lo previsto por el Protocolo para la Convivencia Armoniosa y el Buen Trato.	
3. Número de faltas leves, graves y muy graves reportadas en el centro educativo.	Solicite el reporte de Orientación y Psicología Escolar para determinar el número de faltas por parte de los estudiantes.	
4. Equipo de Mediación.	Solicite al centro educativo que comente sobre la conformación de su Equipo de Mediación. De no tenerlo conformado, solicite que comente cuáles han sido las razones.	

Tema	Procedimiento	Observaciones
5. Experiencias de mediación.	Solicite al centro educativo que le comparta sus experiencias con la mediación: a. Adultos b. Estudiantes Número de mediaciones realizadas presentando el formulario de reportes.	
6. Disciplina positiva en el aula.	Mediante observación en el aula durante las clases y con diálogos con estudiantes y docentes identificar si se implementan y cómo las técnicas de disciplina en el aula.	
7. Logros identificados.	Exponga los principales logros obtenidos.	
8. Dificultades identificadas.	Expresa las principales dificultades con relación a la capacitación y aplicación de la estrategia.	
9. Planes para continuar con la experiencia.	Comparta los pasos que integrará en el Plan de Mejora Escolar.	
10. Apoyo	Comparta cuáles serían sus necesidades y solicitudes de acompañamiento para fortalecer la estrategia.	
11. Comentarios	Registre informaciones adicionales que no están contempladas en la ficha que considere importantes	